

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

16125 *RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2007, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se aprueba con carácter provisional la lista de admitidos para tomar parte en la oposición entre Notarios, convocada por Resolución de 12 de julio de 2007.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 102, 103 y demás concordantes del Reglamento de la Organización y Régimen del Notariado aprobado por Decreto 2 de junio de 1944 y la Resolución de 12 de julio de 2007 («Boletín Oficial del Estado del 18 de julio»), de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se convoca oposición entre Notarios,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Aprobar con carácter provisional la lista de admitidos y excluidos para tomar parte en dicha oposición. La lista de admitidos se encontrará expuesta en la Dirección General de los Registros y del Notariado, plaza Jacinto Benavente, n.º 3, Madrid; en la página web de este Ministerio, www.mjusticia.es; en el Consejo General del Notariado, paseo del General Martínez Campos, 46, 6.ª planta, y en todas las sedes de todos los Colegios Notariales de España.

Segundo.—El plazo para formular reclamaciones será de 15 días contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», las cuales serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva.

Madrid, 3 de septiembre de 2007.—La Directora General de los Registros y del Notariado, Pilar Blanco-Morales Limones.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

16126 *ORDEN ECI/2599/2007, de 26 de julio, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos y se determina la fecha, lugar y hora de comienzo del primer ejercicio de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Técnicos Especialistas de Grado Medio de los Organismos Públicos de Investigación del Ministerio de Educación y Ciencia y sus organismos autónomos.*

Convocadas pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Técnicos Especialistas de Grado Medio de los Organismos Públicos

de Investigación, según Orden ECI/1223/2007, de 16 de abril (Boletín Oficial del Estado número 109, de 7 de mayo), y finalizado el plazo de presentación de solicitudes al que se refiere la base 5.1 de la convocatoria,

Este Ministerio, acuerda lo siguiente:

Primero.—Declarar aprobadas las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, que se encuentran expuestas al público en los tabloneros de anuncios del Servicio de Información Administrativa del Ministerio de Educación y Ciencia, en las sedes de los Organismos Públicos de Investigación dependientes del mismo, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y en las Subdelegaciones del Gobierno. Podrán asimismo consultarse en la siguiente dirección de Internet: www.mec.es, así como en la página web del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y del Instituto Geológico y Minero de España.

Segundo.—Publicar la relación provisional de excluidos que figura como anexo I a esta Orden, con indicación de los motivos de exclusión.

Tercero.—Convocar a los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio en el lugar, fecha y hora que se enumera en el anexo II a esta Orden.

Cuarto.—Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar ni en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos. Los escritos de subsanación de defectos deberán dirigirse al Ministerio de Educación y Ciencia (calle Alcalá, 34, 28014 Madrid); al Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) (calle Serrano, 117, 28006 Madrid); o al Instituto Geológico y Minero de España (IGME) (calle Ríos Rosas, 23, 28003 Madrid).

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

Quinto.—El día de la celebración del ejercicio, los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad o cualquier otro documento, admisible en derecho, que les acredite suficientemente. También deberán ir provistos de bolígrafo negro.

Madrid, 26 de julio de 2007.—La Ministra de Educación y Ciencia, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.